



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2613/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL.

Laja, abril 07 de 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal.
2. Memo N° 91 de fecha 07.04.17, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Patentes, al Sr. Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : Jeannette Palma Morales
RUT :
DIRECCIÓN : Balmaceda N° 152, Piso 1, Local 05
GIRO : Servicio Comida Rápida, Fuente de Soda, Cafetería, Gelatería
PATENTE : Comercial

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE